

De conformidad con lo que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número ADQ-AMBULANCIA 2025, que tiene por objeto AMBULANCIA.

No de licitación	ADQ-AMBULANCIA-2025
Costo de las bases	\$ 0.00
Fecha límite para adquirir las bases	30-octubre-2025 10:00 AM
Junta de aclaraciones	04- noviembre -2025 10:00 AM
Presentación y apertura de propuestas	06- noviembre -2025 10:00 AM
Fallo	10- noviembre -2025 10:00 AM

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	Ambulancia con motor de 6 cilindros a gasolina, Transmisión Automática de 10 velocidades, Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS, EBD, EBA, Capacidad de carga de aproximadamente 1,900 kg, Mod. 2025	1	VEHICULO

- Lugar de entrega: Pensiones, Zaragoza 195 Z. Centro
- Tiempo de Entrega: A partir de la firma del contrato hasta 10 días hábiles.
- Condiciones de pago: Hasta 90 días naturales, a partir de la fecha de presentación de la factura.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles en Calle Zaragoza # 195 Altos Z.C. Monclova Coahuila, en el horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes.
- El costo de las bases es de \$ 0.00 Pesos.
- Los proveedores deberán contar con el registro definitivo y vigente del Padrón de Proveedores del Municipio de Monclova, ante la Contraloría Municipal.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- La procedencia de recursos: Ingresos de libre disposición municipales, estatales o federales y las aportaciones federales y cualquier otro recurso federal presente o futuro.
- La(s) moneda(s) en que se deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n) en pesos mexicanos.
- Garantías:
 - Mediante fianza o cheque cruzado con la leyenda "para depósito en cuenta del beneficiario", a nombre de Municipio de Monclova, Coahuila por el 5% del monto máximo de la propuesta (incluyendo IVA).
 - Proveedor adjudicado, mediante fianza expedida por una institución debidamente autorizada por el 10% del monto máximo contratado.
- El contrato correspondiente se adjudicará al proveedor que de entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, según lo solicitado en las bases de la licitación y de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- El tipo de contratación será de carácter cerrado.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, podrán ser negociadas.

27 de octubre 2025

Lic. Julio César Sosa Rodríguez
Director de Pensiones
Rubrica.